

PIMEC reitera su denuncia a las trabas en contra del voto electrónico y defiende este sistema de votación

Después de los últimos acontecimientos, la patronal reitera la importancia del voto electrónico, puesto que facilita la participación de pymes y autónomos

Barcelona, 10 de abril de 2019. Después de los incidentes que se produjeron en la rueda de prensa de presentación del sistema de votación a las Cámaras de Comercio de Cataluña, PIMEC quiere reivindicar, una vez más, el favorecimiento democrático de la participación que supone el voto electrónico en este proceso electoral.

PIMEC reitera que el voto electrónico facilita la participación de las pymes y los autónomos, y permite que los vocales del pleno lo sean mediante sufragio universal, libre, directo y secreto. La entidad defiende que se aseguren las máximas garantías en este sistema, que otorga seguridad, control, y transparencia en un proceso que en las últimas elecciones de 2010 era obsoleto y arcaico, y que comportó una participación históricamente baja. En concreto, los datos alarmantes que se recogieron de la última votación a la Cámara de Comercio de Barcelona fueron las siguientes:

- Del censo de 2010 con 390.000 empresas, solo votaron un 1,8% de los electores, generando una abstención del 98,2%.
- Del mencionado 1,8% de los votos, solo un 9,2% se realizó de forma presencial, siendo el 90,8% del voto por correo postal.
- El TSJC, en su sentencia 07/02 de 2013, consideró nulo el 100% del voto emitido por correo postal.
- Como conclusión, acontece que solo 700 empresas votaron en 2010 y escogieron a los representantes y presidente del actual pleno de la Cámara de Comercio de Barcelona.

PIMEC facilitará el certificado digital gratuito a todas las pymes y autónomos que soliciten votar en las elecciones a las cámaras, sean socias o no de PIMEC, para incentivar la participación del 99,8% del tejido empresarial catalán.